

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE ENERO DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

*(Hasta la incorporación de la Sra. Alcaldesa en el
Punto 14, siendo las 10.15 horas)*

CONCEJAL SECRETARIO

D. José Eduardo Díaz Molina

*(Hasta la incorporación del Sr. Romero Moreno
en el Punto 14, siendo las 10.15 horas)*

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Enrique Sánchez González

INTERVENTORA ACCTAL.

D^a Belén Fernández López

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro *(Se incorpora en el punto 4, siendo las 10.00 h.)*

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra *(Se incorpora en el punto 5, siendo las 10.05 h.)*

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Administración Pública, a requerimiento de la Sra. Presidenta, y el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 24 de enero de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D00340, de fecha 20 de enero de 2012, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 19 de enero de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 17/01/12.-**
Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 17/01/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 17/01/12.

2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2012, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

REFORMA del Reglamento del Congreso de los diputados, por la que se modifica el artículo 46.1.

ORDEN de 29 de diciembre de 2011, por la que se modifica la Orden de 3 de diciembre de 2010, por la que se regula la organización y gestión del servicio de transporte público regular de uso especial de escolares por carretera y las ayudas individualizadas reguladas en el Decreto 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

ORDEN de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA O TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS CON FINALIDAD LUCRATIVA, TOLDOS Y OTROS ELEMENTOS AUXILIARES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011.-
De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por Ocupación de la Vía Pública o Terrenos de Uso Público con Mesas y Sillas con finalidad lucrativa, Toldos y otros Elementos Auxiliares, por estas Dependencias de Gestión Tributaria se han producido documentos cobratorios de la misma correspondientes al ejercicio 2011 (Remesa MESAS_2011), por un importe de CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (420.330,83 €).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO I**.

3.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN SOBRE CONCESIÓN DE AYUDA PARA INSTALACIÓN DE TAXÍMETROS A LOS TITULARES DE LICENCIA MUNICIPAL DE TAXIS DE ESTE MUNICIPIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Tráfico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda adoptar el siguiente acuerdo:

Aprobar la concesión de la subvención individual de cien euros (100.-€) aprobada en la Junta de Gobierno Local de 03/05/2011 (punto 4.4), como ayuda para la adquisición de taxímetro a cada uno de los titulares de licencia municipal de taxis.

3.3.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES Nº 975/11 Y 976/11.- Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas mayores nº 975/11 y 976/11.

Visto los informes emitidos por la Sra. Interventora Accidental, D^a Belén Fernández López, de fecha 19 de enero de 2012.

RELACIÓN Nº 975/11
RELACIÓN Nº 976/11

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas mayores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO II-A Y II-B**.

RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES Nº 975/11..... 641.413,78 €
RELACIÓN DE FACTURAS MAYORES Nº 976/11..... 178.353,84 €

3.4.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES Nº 971/11 Y 972/11.- Seguidamente se da cuenta de las relaciones de facturas menores nº 971/11 y 972/11.

Visto los informes emitidos por la Sra. Interventora Accidental, D^a Belén Fernández López, de fecha 20 de enero de 2012.

RELACIÓN Nº 971/11
RELACIÓN Nº 972/11

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que

asimismo se indica, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO III-A Y III-B.**

RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 971/11..... 99.464,70 €
RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 972/11..... 66.749,44 €

4.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A PROPUESTA DEL PORTAVOZ D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ, SOBRE ACOMETIDA, DE FORMA URGENTE, DE UN PLAN DE ASFALTADO, ILUMINACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA ZONA LOMAS DEL OLIVAR Y ACTIVACIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA HACER MÁS PRESENTE LA POLICÍA DE BARRIO EN DICHA ZONA Y ALEDAÑOS.- Se incorpora el Sr. León Navarro, siendo las 10.00 horas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Remitir la propuesta al Área de Obras y Servicios Operativos y a la Delegación de Policía Local, Extinción de Incendios y Emergencias, para su estudio.

5.- PROPUESTA DE D. RAFAEL PIÑA TROYANO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POR SAN PEDRO Y NUEVA ANDALUCÍA (OSP) RELATIVA A SOLICITUD, A LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA, DE APERTURA AL PÚBLICO DEL PARQUE DE LOS 3 JARDINES, UBICADO EN SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Se incorpora el Sr. Vallés Segarra, siendo las 10.05 horas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Remitir la propuesta a la Delegación de Medio Ambiente, que es el Área que está realizando las gestiones ante la Junta de Andalucía, relativas al referido parque.

6.- PROPUESTA DE D. RAFAEL PIÑA TROYANO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POR SAN PEDRO Y NUEVA ANDALUCÍA (OSP) RELATIVA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO LIMITADO (ORE).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Remitir la propuesta a la Delegación de Tráfico, Transportes y Circulación, para recabar los informes técnicos y jurídicos oportunos, y en su caso, continuar la tramitación procedente.

7.- PROPUESTA DE D. RAFAEL PIÑA TROYANO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POR SAN PEDRO Y NUEVA ANDALUCÍA (OSP) SOBRE PARALIZACIÓN INMEDIATA DE LOS TRABAJOS DE

MOVIMIENTO DE TIERRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE CERRO DEL COLORADO.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Rechazar la propuesta, por no existir competencia territorial, de este Ayuntamiento, al pertenecer dicho Yacimiento Arqueológico al Termino Municipal de Benahavís.

8.- PROPUESTA DE D. RAFAEL PIÑA TROYANO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POR SAN PEDRO Y NUEVA ANDALUCÍA (OSP) SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN PARA EL PAGO DE LA CUOTA LÍQUIDA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Remitir la propuesta al Área de Economía y Hacienda para su estudio y consideración, dadas las implicaciones económicas que conlleva.

9.- PROPUESTA DE D. RAFAEL PIÑA TROYANO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POR SAN PEDRO Y NUEVA ANDALUCÍA (OSP) SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO COMPUESTA POR LOS EMPRESARIOS, LOS MOVIMIENTOS VECINALES, MOVIMIENTOS ASOCIATIVOS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE NUESTRO PUEBLO, CON EL FIN DE APORTAR IDEAS SOBRE ORIENTACIÓN Y USO MÁS ADECUADO QUE QUIERA DAR EL PUEBLO DE SAN PEDRO AL PROYECTO DE SUPERFICIE DEL SOTERRAMIENTO.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Trasladar al Grupo proponente, que los Servicios Técnicos Municipales ya han redactado el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirá la contratación bajo la modalidad de proyecto y obra del uso del espacio. Igualmente comunicarles que aunque no han concluido las citadas obras del Soterramiento, hay consignados en los Presupuestos Municipales del ejercicio 2012, un millón de euros, como primera anualidad para tal fin.

10.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. V.P.N., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS Nº 158, DE LA QUE ES TITULAR, A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO, D. SALVADOR CALVENTE CEA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Trafico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES EN RELACIÓN AL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA USO PRIVATIVO DE PARCELA MUNICIPAL DE 109.917,31 M2 – FINCA REGISTRAL 16442 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO TRES DE MARBELLA – SITUADA EN NUEVA ANDALUCÍA, OTORGADA A LA ENTIDAD MARBELLA GOLF RESIDENCIAL S.L. (CIF B92305200), POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LAS OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONCESIONARIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio y Bienes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y BIENES Y URBANISMO SOBRE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EN FORMA DE SUBASTA PÚBLICA, DEL LOCAL COMERCIAL SITO EN CALLE JACINTO BENAVENTE Nº 11, EDIFICIO MARBELAND (ANTIGUA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL), DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Director General de Patrimonio y Bienes y Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.- ASUNTOS URBANÍSTICOS: Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

13.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

13.1.1.- L.L. (EXPTE. 2299/11).-

13.1.2.- F.S.R. (EXPTE. 1223/11).-

13.1.3.- P.G.G. (EXPTE. 1121/11).-

13.1.4.- C.B.O. (Exppte. 2373/11).-

13.1.5.- AW, S.L. (2670/10).-

13.1.6.- Á.M.R. (EXPTE. 1169/07).-

13.2.- VARIOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

13.2.1.- CP M FASE II (EXPTE. 435/02).-

13.2.2.- CP VM (EXPTE. LOME-790/09).-

14.- ASUNTOS URGENTES.- Siendo las 10.15 horas, se incorpora la Sra. Alcaldesa pasando a presidir la sesión. Actuando desde ese momento, el Sr. Romero, como Concejal Secretario.

Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

14.1.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA RELATIVA A CESE Y NOMBRAMIENTO DE ÓRGANOS DIRECTIVOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.2.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2012.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por el Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondiente al mes de ENERO del ejercicio 2012, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (8.396,69 €).

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como **ANEXO XII**.

14.3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE CULTURA Y ENSEÑANZA SOBRE APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN ANUAL A LA FUNDACIÓN MUSEO DEL GRABADO ESPAÑOL CONTEMPORÁNEO AÑO 2012.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Enseñanza.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.4.- EXPEDIENTES ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes.

EXPTE. 89/11 AC, CT, S.L.,

EXPTE. 176/09 AC, PHM, S.L.,

EXPTE. 138/10 AC., D. H.L.C.G.

14.5.-PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General del área de Hacienda y Administración Pública.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta. Quedando la relación, incorporada al presente acta, como **ANEXO XIII**.

14.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS REQUIRIENDO AL MINISTERIO DE FOMENTO LA ILUMINACIÓN DE LA AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO A-7, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA.-

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.7.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se da cuenta de diversos expedientes de personal:

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, adopta acuerdos relacionados con dichos expedientes.

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el

correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.